ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015

ADQUISICIÓN DE PERIODICOS - ID: 286842

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los TRES días del mes de marzo del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución E.M.G. Nº 55/2014, de fecha de 03/07/14, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2015, ADQUISICIÓN DE PERIODICOS (Primer llamado pedido de excepción según Art. 34 Inc. c) Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas).**

La Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 20/02/2015
c. Formulario de llamado
d. Oferta de la empresa: DIARIO EXPRESS de Alfredo E. LIRD CACERES

Conforme a las documentaciones examinadas y las fundamentaciones legales vigentes, el Comité de Evaluación expide dictamen en los términos siguientes:

La Primera Convocatoria para "Adquisición de periódicos" fue aperturado el sobre presentado por la firma mencionado más arriba de conformidad a Art. 34 inc) c) Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** corresponde la evaluación de la oferta presentada y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
ADMINISTRACION

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República

ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015

ADQUISICIÓN DE PERIODICOS - ID: 286842

DIARIO EXPRESS de Alfredo E. LIRD.-

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **DIARIO EXPRESS de ALFREDO LIRD CACERES- CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

No habiendo otra oferta que analizar se cierra la evaluación documental respectiva.

Análisis de la oferta:

Las especificaciones técnicas del producto se halla establecido en el Anexo C del Pliego Bases y Condiciones, para la provisión de periódicos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55101504-001	*Periódico ABC COLOR de lunes a Viernes*	*ABC Color*	*Nacional*	*Ejemplar*	*1*	*Evento*	*6500*	*6500*
2	55101504-001	*Periódico Ultima Hora Lunes a Viernes*	*Ultima Hora*	*Nacional*	*Ejemplar*	*1*	*Evento*	*6500*	*6500*
3	55101504-001	*Periódico La Nación Lunes a Viernes*	*La Nación*	*Nacional*	*Ejemplar*	*1*	*Eventos*	*6500*	*6500*
4	55101504-001	*Periódico ABC COLOR sábado y Domingo*	*ABC Color*	*Nacional*	*Ejemplar*	*1*	*Evento*	*6500*	*6500*
5	55101504-001	*Periódico Ultima Hora sábado y Domingo*	*Ultima Hora*	*Nacional*	*Ejemplar*	*1*	*Evento*	*6500*	*65000*
6	55101504-001	*Periódico La Nación sábado y domingo*	*La Nación*	*Nacional*	*Ejemplar*	*1*	*Eventos*	*6500*	*6500*
							"Precio Total:		39.000

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República

ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015

ADQUISICIÓN DE PERIODICOS - ID: 286842

Que el precio del producto ofertado se ajusta al vigente en el mercado.
Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

La adjudicación a la empresa, **"DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres – RUC 786584-8" por un monto mínimo de Gs. 4.000.000, (Guaraníes Cuatro Millones), hasta el monto máximo de Gs. 8.000.000 (Guaranies Ocho Millones)** conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Manifestamos que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** expresa cuanto Sigue : **"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, *salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sean posible de contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima de autoridad del organismo de la Entidad o de la municipalidad, se podrá hacer Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***"

Por lo tanto observando esta Excepción recomendamos la Adjudicación de este llamado a Contratación Directa mediante Resolución de la Máxima Autoridad de esta Institución ya que contamos con una necesidad impostergable de este bien para esta Institución teniendo en cuenta la finalización del contrato de llamado anterior y necesidad de informaciones diarias de la máxima autoridad.-

Finalmente manifestamos que la evaluación de esta Contratación Directa y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO * DPTO. DE U.O.C. *

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO * ADMINISTRACION *

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República